

## **ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “PARAMARIBO S.A.” CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

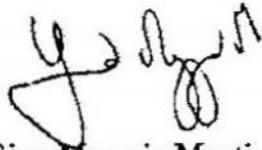
En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte y dos días del mes abril del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en la oficina administrativa ubicada en Costanera 1124 y Laureles, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PARAMARIBO S.A.**, los señores:

Julio Cesar Castillo Delgado propietario de 100 acciones, Sr. Pedro Coello Diaz, propietario de 700 acciones. Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar convocatoria, previa para la constitución de esta Junta, por cuanto se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos 00/100 dolares de Estados Unidos de America (US\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones (800) acciones ordinarias y nominativas de Un 00/100 dolar de Estados Unidos de America cada una, junta que, por voluntad unánime de los concurrentes, queda válidamente constituida, al amparo de lo dispuesto en el Art., 238 de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo en el único punto a tratarse:

### **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y ANEXOS, MEMORIAS DEL GERENTE, INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.**

Preside la Junta el titular de la compañía, señor Julio Cesar Castillo Delgado, en su calidad de Gerente General de la compañía, de conformidad con el Estatuto Social, actúa como secretario, Gina Moggia Martinez. El presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de acuerdo con el libro de Acciones y Accionista elabore la lista de asistentes, cumplido lo anterior, el secretario deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía **PARAMARIBO S.A.**, que todos los accionistas son de Nacionalidad Ecuatoriano y que todas las acciones tienen derecho a igual número de votos de las que representan. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone que se considere el único punto orden del día, agrega que los documentos: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memorias del Gerente, Informe del Comisario y más anexos estuvieron a disposición de los Accionistas para conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, por más de quince días anteriores a la celebración de esta Junta, conforme lo dispone la Ley, en virtud de lo cual solicita a los señores accionistas adopten la resolución que mas convenga a los intereses de **PARAMARIBO S.A.**, Puesto en consideración de lo presente y luego de deliberar al respecto sin el voto de los administradores, La Junta General por unanimidad de votos de los demás accionistas, aprueba el Balance General y más documentos anexos del

ejercicio económico 2015. No habiendo otro asunto de que más tratar, el presidente concede un receso para que el secretario proceda a redactar el acta de esta Junta. Concluida, El Presidente reinstala la sesión, con la presencia de la totalidad de los accionistas y dispone se dé lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, suscriben todos los accionistas, en un solo acto, con el Presidente y Secretario que certifica.



**Gina Moggia Martinez**  
Secretario Ad-Hoc